



## Proyecto: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica - Fase II Aporte financiero KfW No. 2012 65 685

### LICITACIÓN No. 001 FASE II – 2018 ADENDA MODIFICATORIA A LAS BASES DE LICITACIÓN

Objeto de la convocatoria: **“PRESTAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DISPOSICIÓN (CUENTA ESPECIAL) ALIMENTADO CON FONDOS DEL BANCO DE DESARROLLO ALEMÁN (KfW) PARA EL FINANCIAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ÁREAS PROTEGIDAS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA – FASE II, Y DE GESTIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES OBJETO DE LAS INVERSIONES CON FONDOS DEL APORTE FINANCIERO DEL KfW”**

A continuación, se modifica el numeral 5.5 de las Bases de la Licitación No. 001 - Fase II, quedando así:

#### 5.5 Garantías

El proponente seleccionado, se compromete a constituir, a su costo y a favor de Parques Nacionales Naturales de Colombia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, **garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria y cumplan con todos los requisitos de ley, que ampare los siguientes riesgos:**

- De Pago Anticipado: para proteger a la entidad de los perjuicios sufridos por la no devolución total o parcial, por parte del CONTRATISTA, de los dineros que le fueron entregados a título de pago anticipado, en cuantía equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES más.
- Cumplimiento. Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20 %) del valor total del contrato, y deberá extenderse por el término de vigencia previsto para el mismo y el tiempo de duración del **contrato**.
- Calidad del Servicio: Para garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y el tiempo de duración del **contrato**.
- De Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones al Personal: Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y TRES (03) AÑOS MÁS, contados a partir



de la fecha de expedición de la póliza.

---

Elaborado: Parques Nacionales Naturales  
Publicado el 16 de Octubre de 2018